



347

16921

MODELO DE UTILIDAD
por VEINTE años
en ESPAÑA

solicitado a favor de DON FRANCISCUS PIETER D'HUY, de nacionalidad holandesa, residente en OVERVEEN (Holanda), Prins Mauritslaan, 121.,

p o r

== " NUEVA ENCUADERNACION, CUYAS CUBIERTAS SE COMPONEN DE CARTULINA DOBLADA POR UN PLEGUE DE UN EXTREMO A OTRO" /
~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA

La invención describe una nueva encuadernación, cuyas cubiertas se componen de cartulina, preferentemente delgada, doblada por un pliegue de un extremo al otro. De acuerdo con la invención, la cartulina está dentada de extremos: dicho dentado se lleva a cabo mucho despues -  
cuando los extremos de la cartulina estén ya doblados -,

5



10

terminando con eficacia unas líneas de plegamiento. De este modo se obtiene una encuadernación que, aunque puede estar hecha de cartulina delgada, dá sin embargo la impresión - a causa de los bordes doblados - de solidez, y que en realidad es relativamente fuerte. Una encuadernación de esta clase posee al mismo tiempo cierta flexibilidad.

15

20

Esta propiedad, sin embargo, no puede reconciliarse con el caracter de rigidez del extremo doblado de la encuadernación, pues ocurre que cuando intentamos sacar partido de la flexibilidad de la encuadernación, la dureza del material del extremo plegado, que ha sido doblado dos veces en ángulo recto aproximadamente, se opone en sí a esto, de manera que la encuadernación se romperá a lo largo del extremo plegado de la porción doblada. Esto por supuesto, dará a la encuadernación una apariencia descuidada, y la práctica consiguiente ha demostrado que los libros encuadernados con una cubierta de éste tipo son

25

30

prácticamente invendibles a causa del inconveniente arriba descrito.

Al mismo tiempo se ha encontrado que, de acuerdo con la invención, este inconveniente puede ser evitado de un modo sorprendentemente sencillo, y que una encuadernación del tipo que se discute puede ser obtenida, en la cual la flexibilidad del extremo doblado del borde de la porción doblada se adapta a la flexibilidad de las restantes partes de la encuadernación.

35

Para éste propósito, de acuerdo con la invención, los extremos plegados de los bordes doblados de las cubiertas están redondeados por una muesca colocada paralelamente

te a dichos extremos plegados de modo que se obtenga un extremo plegado con forma de cordón o de cilindro, y que poseerá gran flexibilidad en la dirección longitudinal.

40 Para aclarar la invención describiremos un esquema de la encuadernación con referencia al dibujo.

Figura n<sup>o</sup>. 1.- El esquema muestra un trozo de cartulina, por ejemplo de cartulina delgada, de la que va a manufacturarse una encuadernación. Anteriormente al plegamiento del extremo, a la cartulina se le ha hecho una ranura previa -1-. La cartulina se ha plegado a lo largo de dicha ranura -1-, por ejemplo, en la dirección de la flecha de acuerdo con la figura n<sup>o</sup>. 1, o también en dirección opuesta, de manera que se ha obtenido un extremo doble con un borde plegado en ángulo recto. Tal borde plegado, que es una cosa usual hasta ahora, es tan rígido sin embargo, que cuando doblamos una cubierta de la encuadernación terminada, el extremo plegado se romperá como se demuestra en las partes -3- y -4- del diseño n<sup>o</sup>. 3.

50 Por esta razón en el extremo plegado obtenido de acuerdo con la figura 2, se ha llevado más allá éste procedimiento, proporcionando una muesca paralela a aquella, a poca distancia del extremo plegado. Esta muesca puede ser hecha en la parte exterior de la encuadernación como se muestra con el n<sup>o</sup>. 5, de la figura 4, o en la parte interior, como se detalla por el n<sup>o</sup>. 6, de la figura 5. En cualquiera de los dos casos se obtiene una forma de cordón o de cilindro, cuya flexibilidad es similar a la de las restantes partes de la encuadernación como se muestra en el diseño de la figura 6.

65 Por consiguiente no puede existir el temor de que realizando una presión indebida sobre la flexibilidad de



47

- 4 -

16921

70

la encuadernación, cosa a la que la construcción de una encuadernación como la que se discute, invita, puedan ser perjudicados los extremos plegados de la encuadernación.

75

La invención por consiguiente, hace realmente practicable el construir con material poco costoso, como por ejemplo cartulina, una encuadernación flexible que combiene una bella apariencia con la solidez. Respecto a esto se observa que la muesca o muescas pueden ser hechas ininterrumpida o interrumpidamente, rectilíneas o ondulantes, o en zig-zag. La aplicación de la invención ofrece ventajas particulares en el caso de una encuadernación que se componga de una sola hoja de cartulina que cubra la parte delantera, el lomo y la parte posterior, consistiendo principalmente de material compuesto de cartulina, aunque la aplicación, naturalmente, no esté limitada a esto.

80

-o-o-o- oo000oo -o-o-o-

### REIVINDICACIONES

85

Los puntos nuevos y de propia invención que se presentan para que sean objeto de reivindicación en el presente Modelo de Utilidad que por VEINTE años se solicita en España, SON:

90

1ª.- Nueva encuadernación, cuyas cubiertas se componen de cartulina, preferentemente delgada, doblada por un plegamiento de extremo a extremo, caracterizada por el hecho de que los extremos plegados de los bordes doblados de las cubiertas están redondeados por una



1947

16921

muesca colocada paralelamente a dichos extremos plegados.

95

2ª.- Nueva encuadernación, de acuerdo con la reivindicación primera, caracterizada por el hecho de que la muesca está hecha en el interior y en el exterior de una encuadernación, e solo en uno de los dos lados. Y,

100

3ª.- " NUEVA ENCUADERNACIÓN, CUYAS CUBIERTAS SE COMPONENTEN DE CARTULINA DOBLADA POR UN PLIEGUE DE UN EXTREMO A OTRO " - de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria y gráficamente representado en las figuras del adjunto plano para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de CINCO hojas, escritas o mecanografiadas a doble espacio en 104 LINEAS y por una sola de sus caras.

Madrid, 10 de Octubre de 1.947

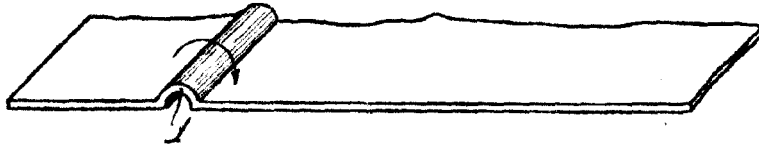
Por autorización del interesado.



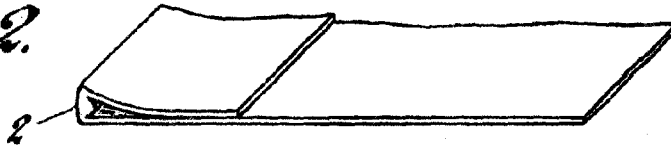
1947

16921

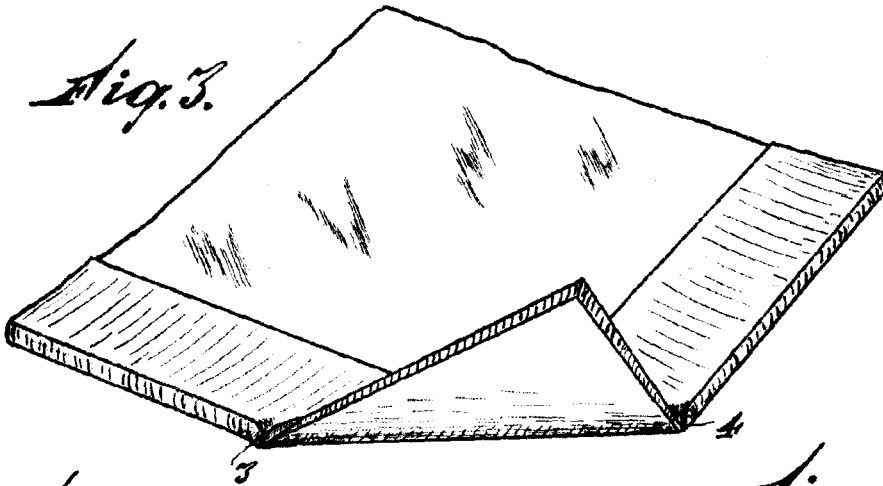
*Fig. 1.*



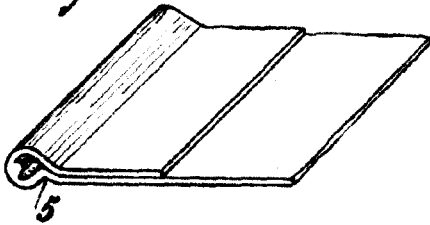
*Fig. 2.*



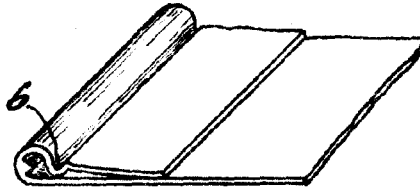
*Fig. 3.*



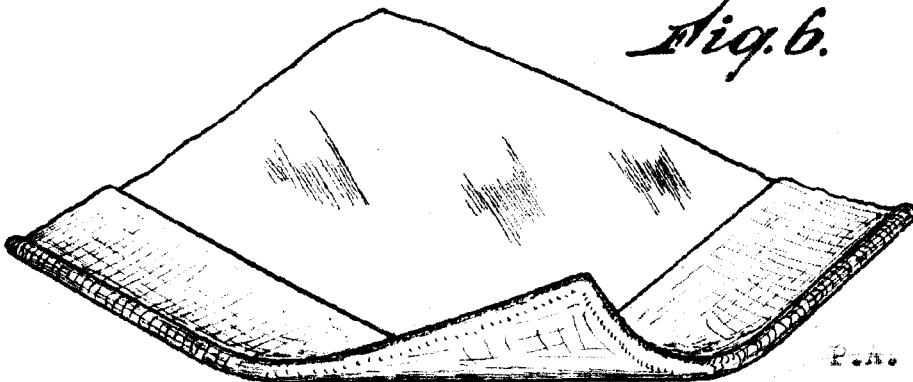
*Fig. 4.*



*Fig. 5.*



*Fig. 6.*



ESCALA VARIABLE  
Madrid, 5 de Agosto de 1947.

P.A.